



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025
29 de Mayo de 2025

DOCUMENTACIÓN



FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FALP 2025

CONVOCATORIA

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Abril de 2025.

Por la presente se le convoca a la ***Asamblea General Ordinaria de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas*** que tendrá lugar el ***Jueves, día 29 de Mayo de 2025*** en la ***Sala de Prensa del GRAN CANARIA ARENA***, sito en la calle Fondos de Segura, s/n. -Ciudad Deportiva Siete Palmas-, C.P. 35019 Las Palmas de Gran Canaria, ***a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda***, con el siguiente **Orden del Día**:

1. Salutación e informe del Presidente.
2. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Balance Presupuestario 2024.
4. Presupuestos FALP 2025.
5. Ruegos y preguntas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Daniel Ponce Morán
Presidente



FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Abril de 2025.

A /Att. ASAMBLEARIOS DE LA FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Tal y como consta en la *convocatoria*, el próximo día 29 de Mayo de 2025 se celebrará la *Asamblea General Ordinaria de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas*. Con el fin de que todos los asambleístas puedan ejercer sus derechos, es por lo que se detallan los diferentes plazos de presentación de la documentación, así como el protocolo de funcionamiento de la Asamblea:

<u>14 de Mayo de 2025</u> <u>Hasta las 19:00 horas</u> (*)	• Fecha límite para la solicitud de cambios de representantes de Clubes.
<u>19 de Mayo de 2025</u>	• Se remite la documentación a todos los asambleístas por correo electrónico.
<u>29 de Mayo de 2025</u>	• Asamblea General Ordinaria de la FALP.

(*) Cualquier comunicación que precisen enviar deberá ser remitida por correo electrónico a la FALP, exclusivamente, a la dirección de correo: info@falp.com, especificando en el asunto "ASAMBLEA ORDINARIA FALP 2025".



FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA

1. La Asamblea General se reunirá una vez al año en sesión ordinaria para los fines de su competencia y, como mínimo, para la aprobación del presupuesto anual. Las demás reuniones tendrán carácter extraordinario.
2. La Asamblea será convocada por el Presidente a iniciativa propia o de un número de miembros de la Asamblea no inferior a un tercio de los miembros electos de la misma.
3. La Asamblea General deberá ser convocada con un mes de antelación (30 días naturales).
4. Los asambleístas tendrán quince días naturales para enviar sus propuestas. Ninguna propuesta podrá ser llevada a la Asamblea si no ha sido debidamente presentada, excepto en aquellos casos de especial interés o carácter de urgencia, con el visto bueno del Presidente y con la aprobación de los 2/3 de los asistentes a la Asamblea.
5. Las propuestas serán siempre por escrito, firmadas por un mínimo de dos miembros electos de la Asamblea y con una antelación mínima de quince días a la fecha de celebración. **Deberán ser remitidas, exclusivamente, por correo electrónico a la Secretaría de la FALP a la dirección info@falp.com**
6. La documentación será remitida a los asambleístas por correo electrónico con diez días de antelación a la celebración de la Asamblea.
7. La dirección y el representante de cada club, marca u organizador será establecido según los datos obrantes en la Federación. En el caso de que alguno de ellos deseara cambiar de representante tendrá que comunicarlo por escrito con 15 días de antelación, adjuntando Certificación del Secretario sobre los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno donde se nombra al nuevo representante, así como la aceptación del cargo del mismo, donde figure la nueva dirección, teléfono y correo electrónico para poder enviar la documentación de la Asamblea.
8. La validez de la constitución de la Asamblea General requerirá que concurran en primera convocatoria la mayoría de sus miembros electos y, en segunda, la tercera parte de los mismos.
9. Aquellas modificaciones sugeridas por los asamblearios sobre las propuestas discutidas en la Asamblea y que no modifiquen sustancialmente el contenido de las mismas, podrán ser tratadas sin que sea necesario una propuesta aparte con el contenido de la propuesta final. También se podrán plantear durante el desarrollo del debate por parte de los asambleístas, enmiendas que tengan por finalidad reparar errores o incorrecciones solo lingüísticas o gramaticales. Si el Presidente o proponente, aceptan la propuesta, se corregirán los errores y se someterá, a continuación, a votación el dictamen, la proposición o la moción principal. El secretario y la Comisión Deportiva darán forma reglamentaria y legislativa a todas aquellas propuestas que se planteen con nueva redacción, a los efectos de evitar dualidad en su interpretación.
10. Las votaciones serán públicas, salvo cuando la tercera parte de los asistentes solicite otro tipo de votación.
11. El voto dentro de la Asamblea General en reuniones plenarias será personal y será emitido mediante sufragio libre, igual y directo (no se podrá delegar el voto).
12. Los medios de comunicación acreditados podrán asistir a la Asamblea sin voz ni voto. Estarán situados en lugar apartado para no influir en la decisión de los asamblearios y en ningún caso podrán grabar, salvo las sesiones fotográficas o de TV autorizadas por la mesa. En todo caso, la Junta de Gobierno se reserva el derecho de admisión si la situación así lo requiere o a petición de 1/3 de los asistentes a la Asamblea.
13. Las Asambleas serán grabadas en soporte digital por parte de la Secretaría. Dichas grabaciones darán fe de los acuerdos aprobados y, en caso necesario, pueden ser requeridas a la Junta de Gobierno con el fin de aclarar las dudas sobre lo acordado.
14. Las Actas serán redactadas con el contenido de las propuestas, el resultado de las votaciones y aquellos temas específicos que los asamblearios soliciten que consten en el acta. El resto de lo tratado quedará archivado en el soporte digital citado.
15. Para cada apartado a tratar se establecerá un turno de palabra y un turno de réplica tras el cual se cerrará la propuesta y, si hubiere lugar, se pasa a votar la misma.
16. La presentación de cuentas anuales ante la Asamblea, comprenderá, como mínimo, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio.



**ACTA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA 2025**

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:04 horas del día 08 de febrero de 2025, se reúne la Asamblea General de la **Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP)** en la Sala de Prensa del Gran Canaria Arena.

Preside la reunión **D. Daniel Ponce Moran**, en su calidad de **Presidente de la Federación**, acompañado por **D. Israel Granado Bernal**, en su calidad de **Secretario de la Federación**, quien procede a la redacción del presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Secretario**, D. Israel Granado Bernal, informa que se ha verificado el quórum exigido por los Estatutos. De un total de 66 miembros con derecho a voto, se encuentran presentes 48, por lo que la Asamblea queda válidamente constituida para la adopción de acuerdos.

Por lo tanto, declaro constituida la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas con la mayoría en número, conforme a lo estipulado en nuestros estatutos. Y para que así conste a los efectos oportunos se recoge hoja de firmas de los asamblearios, confirmando así la presencia de los asamblearios:

Clubes Deportivos:

- Alfonso Ulises Barrera Ortega (C.D. Propulsión Sport)
- Daniel Cañada Tribaldo (C.D. Motisleño)
- Ayose de San Rafael Cerdeña Méndez (C.D. Betan)
- Acaymo Reyes Rodríguez (Escudería Maspalomas)
- David Espino Trujillo (C.D. DGJ Sport Team)
- Gerardo Rodríguez Hernández (C.D. Manguia)
- Marcos Isidro González Rodríguez (C.D. Faroga)
- Darío Montesdeoca González (Escudería Azuatil)
- Manuel Hilario Montesdeoca Marrero (C.D. Centímetros Cúbicos)
- José Antonio Monzón Artilles (Escudería Drago) (representante Orlando)
- María Luisa Negrín González (C.D. Muymo Mujer y Motor de Canarias)
- José Juan Ramírez Quintana (C.D. Vecindauto)
- José Victoriano Rodríguez Suárez (C.D. Evesport)
- Miguel Ángel Toledo Rodríguez (C.D. Clásicos de Competición Cuchillo Canario)

Deportistas:

- Jacob Alvarado Santana
- Ricardo Betancort Betancort
- Rubén Curbelo Talavera
- Rubén de León Hernández
- Camilo González Fernández
- Marcos Isidro González Rodríguez
- Israel Granado Bernal
- María Teresa Hernández Alonso
- Manuel Hernández Padrón
- Juan Moisés Izquierdo Rosales
- Carlos Larrodé Rodríguez
- Juan José León Pérez
- J. Ayose Moreno Rivero
- Leonardo Iluminado Perera García
- Daniel Ponce Morán
- Armando Jesús Rivero Alvarado
- José María Santana Martel
- Ibán Santana Sosa
- José Iván Sosa Ventura
- Cristian Suárez Acosta

Oficiales

- José Antonio Benítez-Inglott Pérez
- Roberto Del Rosario Rodríguez
- David Espino Trujillo
- Alejandro González Álvarez
- Manuel Martín González
- Jose Carlos Peña Falcón
- María Ángeles Reyes Rodríguez
- Acaymo Reyes Rodríguez
- Iván del Cristo Rodríguez Moreno
- Raquel Rodríguez Pérez
- Francisco Miguel Sánchez Domínguez
- Eutimio Santana Ascanio
- Damián Suárez Ramírez
- Gregorio Toledo Chelala

Antes del inicio de la Asamblea, se realizó un breve repaso del funcionamiento de la misma, tal como se recoge en la documentación entregada a los asistentes. En dicho repaso se explicó el procedimiento de votación. Asimismo, se informó que se ha autorizado la presencia de medios de comunicación debidamente acreditados.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

A continuación, se realiza una lectura del orden del día a los asistentes a la asamblea.

"El orden del día propuesto para esta Asamblea General Extraordinaria es el siguiente:

1. *Salutación e informe del Presidente.*
2. *Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.*
3. *Reglamentos y Campeonatos de la FALP 2025.*
4. *Calendario Deportivo de la FALP 2025.*
5. *Ruegos y preguntas.*

1. SALUTACIÓN E INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente, D. Daniel Ponce Moran, da la bienvenida a los asistentes y ofrece un informe sobre la situación actual de la Federación, destacando los logros y actividades alcanzados, desde el proceso de elección de la candidatura y los retos futuros.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2024, la cual es aprobada por unanimidad con las siguientes modificaciones:

Por solicitud de Miguel Ángel Toledo, se modifica la página 35 del acta donde se menciona la "legitimidad de las firmas", así como la referencia al Club Deportivo El Mentidero, que se encuentra en litigio con la Federación.

3. REGLAMENTOS Y CAMPEONATOS DE LA FALP 2025

El Vicepresidente expone los nuevos reglamentos y el desarrollo de los campeonatos para la temporada 2025, detallando las principales modificaciones y mejoras implementadas.

Se comienza destacando las modificaciones de Las **Prescripciones Comunes de la FALP 2025**

Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 1**
- **A favor: 47**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato de Rallyes de Asfalto de Las Palmas**, en este apartado previo a la asamblea se han presentado 3 propuestas relacionadas con el cuadro de vehículos admitidos y 1 propuesta relacionada con los premios y trofeos, propuestas nº4,5,8 y 3, respectivamente.

Se abre un turno de intervenciones, en el que participan:

D. Gregorio Toledo Chelala, quien expresa su defensa y posicionamiento frente a la propuesta nº4 y 5 respectivamente.

D. Camilo González Fernández

D. Rubén de León Hernández

D. Armando Jesús Rivero Alvarado

Dña. Maria Luisa Negrín González, quien plantea la propuesta nº8 y hace ver su visión al resto de asamblearios exponiendo los motivos para su defensa

D.David Espino Trujillo

D.Miguel Ángel Toledo

D. Daniel Ponce Moran

D. Camilo González Fernández

D. Rubén de León Hernández

Tras el debate, se decide a solicitud de los peticionarios, unificar las propuestas nº 4,5 y 8, con la aprobación de la asamblea. Por tanto se acuerda someter a votación mantener el reglamento como se ha presentado a la asamblea o asumir las propuestas realizadas con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 10**
- **Abstenciones: 16**
- **A favor: 22**

Resultado: Aprobado.

En relación a la propuesta nº3, se abre un turno de intervenciones, en el que participan:

- D. José Iván Sosa Ventura para expresar y defender la propuesta nº3
- D. Alejandro González Álvarez, para solicitar que la propuesta debe ser añadiendo modificación en su descripción.
- D. David Espino Trujillo.
- D. Miguel Ángel Toledo.

Tras el debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 1**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: 46**

Resultado: Aprobado.

Con la votación referente a las propuestas y asumiendo aquellas que han sido aprobadas se procede con la votación del Campeonato de Rally de Asfalto de Las Palmas.

Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 1**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: 46**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Trofeo FALP de Promoción de Rallye 2025**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad Sport**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato de Rallysprint de Asfalto de Las Palmas**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Trofeo FALP de Promoción de Rallysprint 2025**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato de Promoción de Montaña**. Se abre un turno de intervenciones, en el que interviene:

D. Carlos Larrodé Rodríguez para solicitar corregir el nombre de “Subida de Moya” por “Subida Villa de Moya”.

Con la modificación asumida, se procede someter a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport**.

En este apartado, previo a la asamblea se ha recibido la propuesta nº7. Se abre un turno de intervenciones, en el que interviene:

D. Manuel Hernández quien expresa y defiende la propuesta nº7 haciendo las aclaraciones oportunas.

Tras el debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Una vez realizada la votación de la propuesta nº7, se procede a la votación del **Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas**. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Insular de Asfalto Isla de Lanzarote 2025**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Volante FALP**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con la **Libreta FALP**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra de Las Palmas**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato de Slalom de Gran Canaria**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato de Promoción de Slalom 2025 de Gran Canaria**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Car Cross**. En este apartado, previo a la asamblea se ha recibido la propuesta nº6. Se abre un turno de intervenciones, en el que interviene:

D. Gregorio Toledo Chelala quien expresa y defiende la propuesta nº6.

D. Guayasén Ortega como técnico de la FALP (con voz sin Voto) para expresar la reglamentación técnica.

D. Leonardo Iluminado Perera quien expresa argumentación en apoyo a la reglamentación técnica.

D. Luisa

D. Acaymo Rodríguez, quien solicita a la junta directiva con soporte técnico, emitir una solicitud a la Federación Canaria para solicitar corregir con una circular este apartado.

El presidente asume emitir dicha solicitud con apoyo del departamento técnico.

Sin más intervenciones que destacar. Se somete a votación la propuesta nº6, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 31**
- **Abstenciones: 10**
- **A favor: 5**

Resultado: Aprobado.

Una vez realizada la votación de la propuesta nº6, se procede a la votación del **Campeonato Provincial de Car Cross**. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Interinsular de Slalom de Lanzarote y Fuerteventura**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Insular de Slalom de Lanzarote**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Insular de Slalom de Fuerteventura**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Continuamos con el **Campeonato Provincial de Las Palmas de Karting 2025**. Se abre un turno de intervenciones, sin intervenciones que destacar. Sometiéndose a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad.**

Resultado: Aprobado.

Pasamos al siguiente apartado a tratar: **los reglamentos de copas y trofeos** presentados a la FALP. En este momento, toma la palabra el Presidente para solicitar a la Asamblea poder someter a revisión los reglamentos presentados, ya que se han detectado múltiples deficiencias que serían convenientes trabajar previamente con los organizadores de copas y trofeos. Con el visto bueno de la asamblea queda pendiente de aprobación los reglamentos de copas y trofeos presentados.

4. CALENDARIO DEPORTIVO DE LA FALP 2025

Se presenta el calendario de competiciones y eventos deportivos para el año 2025, destacando las fechas clave y los cambios respecto a la temporada anterior. Los miembros de la Asamblea realizan sus aportaciones y sugerencias,

D. Darío, quien solicita modificar la fecha de la “Subida de Montaña Alta-Guía” y al 29 de Noviembre.

D. Carlos Larrode solicita rectificar las pruebas que pertenecen al campeonato de España.

D. Acaymo Rodríguez, informa que puede haber incompatibilidad de participación entre el Slalom de Yaiza y el Rally Isla de Los volcanes.

Asumiendo las anotaciones planteadas y sin más intervenciones que destacar se procede a la aprobación del calendario mediante votación con el siguiente resultado:

- **Votos en contra:**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad**

Resultado: Aprobado.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se abre un turno de ruegos y preguntas, donde desde la junta se ha decidido añadir a este apartado dos **propuestas** recibidas durante el período de recepción de las mismas, por considerar que no se tratan de propuestas deportivas que deban someterse a votación, sin embargo se consideran propuestas de mejora para la buena gestión de la actividad de la Federación. Entre los temas tratados destacan:

- D. Eutimio, propone con la Propuesta nº1, el incremento de 5€ las dietas de los comisarios que participan en las pruebas.
Interviene Dña. María para dar su conformidad sobre la propuesta presentada.
- Interviene D. Darío para expresar que desde la parte de los organizadores ven la propuesta con buenos ojos, pero hace ver también que el coste de las organizaciones de las pruebas se ve incrementado en muchos factores que asumen directamente los organizadores.

Sin más intervenciones que destacar, se somete a votación la propuesta nº1 con el objetivo de valorar la percepción de la asamblea en este sentido, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**
- **A favor: unanimidad**

Resultado: Aprobado.

- Dña. Raquel Rodríguez Pérez, propone con la Propuesta nº2, aumentar las dietas de preparación para los jefes técnicos.

Tras el debate entre los asambleístas, sin más sugerencias o intervenciones que destacar, se somete la propuesta nº2 a votación, con el siguiente resultado:

- **Votos en contra: 2**
- **Abstenciones: 6**
- **A favor: 38**

Resultado: Aprobado.

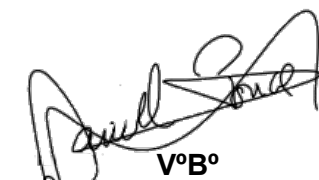
- D. Miguel Ángel Toledo, solicita hacer constar en acta, que solicita un certificado de apunte contable del dinero que se entregó a cuenta del Juzgado o en su defecto certificar que no figura registro correspondiente en la FALP. Frente al LITIGIO que tiene abierto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar y tras agradecer la asistencia de todos los presentes, el Presidente procede a levantar la sesión, siendo las 13:42 horas del mismo día.

Para constancia de lo aquí tratado y aprobado, se firma la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de febrero de 2025.

FIRMAS:


VºBº
D. Daniel Ponce Moran
Presidente de la FALP




D. Israel Granado Bernal
Secretario de la FALP



**BALANCE PRESUPUESTARIO 2024
Y
PRESUPUESTO 2025**



Cuentas Anuales de Federación Int. De Automovilismo De Las Palmas Año 2024

- ***Balance formato PYMES***
- ***Cuenta de pérdidas y ganancias formato PYMES***
- ***Memoria de PYMES***



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A C T I V O	Nota de la memoria	2.024	2.023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.917,17	32.106,27
II. Inmovilizado material	5	40.865,44	32.106,27
B) ACTIVO CORRIENTE		86.556,16	60.408,58
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		24.902,85	51.555,90
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	24.767,65	51.320,70
3. Otros deudores	6	135,20	235,20
V. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	61.316,31	8.852,68
TOTAL ACTIVO (A + B)		127.473,33	92.514,85

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2.025



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota de la memoria	2.024	2.023
A) PATRIMONIO NETO		50.190,37	26.783,56
A-1) Fondos propios	8	50.190,37	26.783,56
I. Capital		98.219,14	98.219,14
1. Capital escriturado		98.219,14	98.219,14
III.2 Reservas		-8.621,60	-8.621,60
V. Resultados de ejercicios anteriores		-62.813,98	-89.039,40
VII. Resultado del ejercicio	3	23.406,81	26.225,42
C) PASIVO CORRIENTE		77.282,96	65.731,29
II. Deudas a corto plazo	7	2.322,35	2.855,34
1. Deudas con entidades de crédito		233,98	766,97
3. Otras deudas a corto plazo		2.088,37	2.088,37
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	63.960,61	55.875,95
2. Otros acreedores		63.960,61	55.875,95
V. Periodificaciones a corto plazo		11.000,00	7.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		127.473,33	92.514,85

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2.025



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		(Debe) Haber	(Debe) Haber
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	2.024	2.023
		0	0
1. Importe neto de la cifra de negocios		175.230,43	163.934,47
4. Aprovisionamientos		-27.351,99	-2.716,44
5. Otros ingresos de explotación	10	203.673,96	292.420,71
6. Gastos de personal	9	-46.317,12	-45.559,93
7. Otros gastos de explotación	9	-276.631,07	-377.402,77
8. Amortización del inmovilizado	5	-5.394,82	-3.781,17
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		-57,53	0,00
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		23.151,86	26.894,87
13. Ingresos financieros		203,22	0,00
14. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		203,22	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		23.355,08	26.894,87
18. Impuestos sobre beneficios		51,73	-669,45
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		23.406,81	26.225,42

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2.025



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

MEMORIA DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. Naturaleza de la entidad.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los asociados, y capacidad de obrar, a la que le corresponde las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria. Ejerce, además de sus funciones propias, funciones públicas de carácter administrativo, tanto esta Federación como a través de clubs, asociaciones deportivas, deportistas, oficiales, organizadores, marcas, personas y entidades afiliadas, que promueven, practican o contribuyen a la promoción del Automovilismo deportivo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se han preparado a partir de los registros contables, **habiéndose aplicado las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas**, aprobado en la Orden del 2/02/1994; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y modificación del PGC aprobado por el RD 1514/2007 y 1515/2007 aprobado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, además de las modificaciones realizadas a las normas anteriormente mencionadas en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y demás legislación vigente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la de la Junta de Gobierno de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y las Normas de Valoración establecidas en las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobado en la Orden del 2/02/1994, siempre y cuando no contradigan lo establecido en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Dado el carácter no mercantil de la Federación, la obligatoriedad para la aplicación de las correspondientes normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas Españolas viene impuesta por el art.29



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

del Real Decreto 1835/1991.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La entidad ha elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales actuales se reflejan importes comparativos, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuran en las cuentas anuales del año precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a re-expresar las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

3. Aplicación de resultados.

Información sobre la propuesta de aplicación de resultados, de acuerdo con el siguiente esquema.

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	23.406,81	26.225,42
Total	23.406,81	26.225,42

DISTRIBUCIÓN	2024	2023
Remanente	0	0
Resultados negativos de ejercicios anteriores	23.406,81	26.225,42
Total distribuido	23.406,81	26.225,42

4. Normas de valoración.

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Junta de Gobierno de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Aplicaciones Informáticas	25 %
Maquinaria	10 %
Otras Instalaciones	12 %
Mobiliario	10%-15%
Equipos Informáticos	25%
O. Inmovilizados Materiales	12%-30%

Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la federación revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

2. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

3. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos.



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Federación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la entidad

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

6. Impuesto sobre beneficios.

En el ejercicio 2024 la Federación se ha acogido al régimen fiscal del Título II de la Ley 49/2002, de entidades sin ánimo de Lucro, considerando que la práctica totalidad de sus actuaciones se desarrollan en cumplimiento de sus estatutos, por lo que están exentas de Impuesto de Sociedades. A su vez, la entidad presenta Impuesto de Sociedades aprobado mediante la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Según el mencionado régimen, todos los ingresos o rentas obtenidos por la Federación se encuentran exentos de tributación al corresponderse con los que proceden de la realización de las actividades que constituyen su objeto o finalidad, no teniendo en ningún momento consideración de actividad económica.

A su vez, es de señalar que, de la misma forma, no se consideran los gastos de la Federación como deducibles, ya que se corresponden con los gastos imputables a las rentas exentas mencionadas en el párrafo anterior.

Por todo lo anterior, se determina que no existe gasto por Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio salvo el que genera la actividad de inspección técnica de vehículos de competición, siendo una actividad complementaria pero de poca importancia para la Federación.

7. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos relacionados con las ventas.

De existir dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable, se registra como gasto por corrección de valor por deterioro y no como menos ingresos.

En el supuesto de que un cobro se extendiera más de doce meses a la fecha de su reconocimiento sin cargo por intereses, el importe de la venta y su cuenta a cobrar se registran a su valor actual.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

8. Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Federación. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente, sino que se desglosan en la memoria.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

5. Inmovilizado intangible y material.

5.1 Inmovilizado intangible:

Los movimientos correspondientes al inmovilizado intangible son las siguientes:

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.332,16	1.332,16
(+) Entradas	0	0
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.332,16	1.332,16

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	1.332,16	1.332,16
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.332,16	1.332,16

Valor Neto Contable	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2024 los elementos del inmovilizado intangible se encontraban totalmente amortizados y no se han producido nuevas adquisiciones en el 2024.

5.2 Inmovilizado material:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	78.750,83	63.135,99
(+) Entradas	14.153,99	15.614,84
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	92.904,82	78.750,83

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	46.644,56	42.863,39
(+) Aumento por dotaciones	5.394,82	3.781,17
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	52.039,38	46.644,56

Valor Neto Contable	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	32.106,27	20.272,60
(+) Entradas	8.759,17	11.833,67
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	40.865,44	32.106,27

Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

Elementos totalmente amortizados	2024	2023
Otras instalaciones	3.097,20	3.097,20
Mobiliario	8.563,16	8.563,16
Equipos de proceso de información	4.415,62	3.071,37
Otro inmovilizado material	19.290,24	19.290,24
Total	35.366,22	34.021,97

6. Inversiones financieras. Activos Financieros

6.1 Activos financieros

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo: La entidad no presenta activos financieros con vencimiento superior a un año que deban ser clasificados en el largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	85.882,16	60.408,58
Activos financieros a coste		
TOTAL	85.882,16	60.408,58

Total activos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	85.882,16	60.408,58
Activos financieros a coste		
TOTAL	85.882,16	60.408,58

Los activos a coste amortizado están compuestos principalmente por las cantidades pendiente de cobro de clientes o deudores alcanzando estos la cantidad de 24.902,85 euros (51.555,90 euros en el 2023).

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Al cierre del ejercicio no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro.

6.3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

La entidad no presenta activos que deban ser valorados a valor razonable. No existen instrumentos financieros derivados.

6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. Pasivos Financieros

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

- a) Pasivos financieros a largo plazo: No existen pasivos financieros cuyo vencimiento sea superior a un año que deban ser clasificados en el largo plazo.
- b) Pasivos financieros a corto plazo:

A continuación se detallan los pasivos financieros a c/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	233,98	766,97
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	233,98	766,97

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	58.127,19	52.290,93
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	52.127,19	52.290,93

Total pasivos financieros a cp	Importe 2024	Importe 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	58.361,17	53.057,90
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	58.361,17	49.822,63



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

	Vencimiento en años para el 2024						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	233,98						233,98
Otras deudas	2.088,37						2.088,37
Deudas con empresas grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	63.960,61						63.960,61
TOTAL	66.282,96						66.282,96

	Vencimiento en años para el 2023						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	766,97						766,97
Otras deudas	90,52						90,52
Deudas con empresas grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreedores	55.875,95						55.875,95
TOTAL	58.731,29						58.731,29



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

El total de deudas que vence en el próximo ejercicio difiere del cuadro de total de pasivos financieros a corto plazo, al incluirse en este último cuadro las deudas con las Administraciones Públicas.

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuentos ni pólizas de crédito con ninguna entidad financiera.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre préstamos porque la Federación no tiene préstamos contratados ni en este ejercicio ni en los anteriores.

Así como, no poseen pasivos u obligaciones a corto plazo, superiores al año, ni a largo plazo.

8. Fondos propios (Fondo Social).

El importe del Fondo Social corresponde a beneficios de ejercicios anteriores.

En la Federación, conforme a los estatutos, no se han realizado aportaciones iniciales.

9. Situación fiscal

Tal y como se indica en el punto 4.6 de la presente memoria las rentas obtenida por la Federación están parcialmente exentas al estar la entidad acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por todo lo anterior, se determina que no existe gasto por Impuesto de Sociedades devengado en el ejercicio salvo el que genera la actividad de inspección técnica de vehículos de competición y el alquiler de material a otras Federaciones, siendo una actividad de muy poca importancia dentro de la actividad total para la Federación.

Por las rentas obtenidas en las actividades económicas que no están incluidas en las rentas exentas, de acuerdo con la Ley anteriormente citada, la Fundación está obligada a presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a cada ejercicio dentro del plazo de veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, para el ejercicio 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	23.406,81	Aumentos	Disminuciones	-
Diferencias permanentes	349.050,27	372.974,34	-23924,07	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-517,26	-	-	-

Ejercicio 2023

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	26.225,42	Aumentos	Disminuciones	-
Diferencias permanentes	422.550,27	442.081,18	-19.530,91	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			6.694,51	-	-	-

La cuota íntegra resultante asciende a 0,00 euros dado que la base imponible negativa (669,45 euros en el 2023), sin que existan deducciones que supongan una reducción de la misma. Descontando los pagos a cuenta realizados en el ejercicio el resultado de la liquidación final es de 337 euros a devolver (407,05 euros a pagar en el 2022).



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Las diferencias permanentes proceden de los ingresos y gastos con origen en las actividades exentas de acuerdo el régimen fiscal aplicable a la entidad.

Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2024 inclusive. En opinión de la junta directiva no existen contingencias de impuestos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, que tuvieran un efecto significativo en las Cuentas Anuales de la Federación.

10. Ingresos y gastos.

- Otros gastos de explotación:

Concepto	2024	2023
Arrendamientos y cánones	973,74	635,28
Reparación y conservación	3.028,56	1.146,84
Servicios de profesionales independientes	40.596,69	38.367,29
Transportes	292,88	125
Primas de seguro	51,18	594,83
Servicios bancarios y similares	860,35	437,62
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.507,15	22.941,48
Suministros	0,00	1.884,71
Otros servicios	68.101,57	71.946,83
Otros tributos	13,83	10,21
Gastos para organización de acontecimientos deportivos	145.205,12	239.312,68
Otras pérdidas en gestión corriente	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-	-
Total	276.631,07	377.402,77

- Cargas sociales:

Concepto	2024	2023
Seguridad Social a cargo de la entidad	11.223,12	11.023,76
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total	11.223,12	11.023,76

- Otros resultados:

Concepto	2024	2023
Gastos extraordinarios	-207,53	0,00
Ingresos Excepcionales	150,00	0,00
Total	-57,53	0,00

11. Subvenciones recibidas.

La totalidad de las subvenciones obtenidas en el ejercicio corresponden a subvenciones a la explotación, de distintos organismos públicos de la provincia de Las Palmas, ámbito de acción de esta Federación.

Dichas subvenciones de explotación tienen como finalidad sufragar los gastos de celebración y organización de eventos, el propio sostenimiento de la organización, así como de desplazamientos de deportistas, de técnicos y auxiliares a competiciones, estando recogidas en las correspondientes cuentas de explotación del grupo 7, que se recogen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ascendiendo a 181.000,00 euros en el 2024 y a 285.000,00 euros en el 2023, estando reflejadas las mismas en la partida de Otros Ingresos de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El detalle de las subvenciones recibidas es el siguiente:

Organismo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cabildo de Gran Canaria	175.000,00	175.000,00
Cabildo de Lanzarote	0,00	110.000,00
Cabildo de Fuerteventura	6.000,00	-
Comunidad Autónoma de Canarias	-	-



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Ayto. de Telde	0,00	0,00
Totales..	181.000,00	285.000,00

No se ha obtenido ninguna subvención de capital siendo estas subvenciones recibidas destinadas a conceder ayudas a los organizadores de las pruebas deportivas automovilísticas y a los gastos de funcionamiento de esta Federación.

12. Operaciones con partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas y no existen créditos recibidos ni entregados a las mismas.

13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes:

No existen contingencias adicionales ni garantías comprometidos con terceros que deban informarse en las cuentas anuales.

14. Otra Información

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

Categoría	Hombres	Mujeres
Aux. Administrativo / Fijo	0,50	0
Secretario de Federación	1	0

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Hombres	Mujeres
Aux. Administrativo / Fijo	0,50	0
Secretario de Federación	1	0

No existen anticipos, préstamos y créditos concedidos a los directivos y equipo administrativo-técnico de la Federación.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

No se conocen hechos posteriores que afecten o vayan a afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Federación.

16. Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias 2023, liquidación del presupuesto.

Con la gestión realizada en este ejercicio 2024 se ha seguido dar continuidad a la gestión ya comenzada en años anteriores, estableciéndonos en la senda de la recuperación de la normalidad pudiendo sufragar sin problema alguno todos los gastos del ejercicio con los recursos generados. Este ejercicio también viene marcado por la continuidad en la renovación de material para las pruebas y por la realización de gastos destinados a la potenciación de la actividad que serán recuperados mediante ingresos futuros en breve.

16.1. Conciliación del resultado del presupuesto y de la cuenta de pérdidas y ganancias 2024:

La conciliación entre el resultado del presupuesto final y el resultado de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 es la que se muestra a continuación.

	Ejercicio 2024
Resultado PYG	23.406,81
Amortización del periodo	5.394,82
Impuesto sobre beneficios	-51,73
Adquisición de inmovilizado	-14.153,99
Resultado del presupuesto	14.595,91

16.2. Liquidación del presupuesto:

A efectos comparativos, se detalla cuadro con diferencias entre el presupuesto inicial y lo realizado.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO FALP 2024

GASTOS								
CONCEPTO					PRESUPUESTO DE 2024	EJECUTADO 2024	DIFEENCIA	% DESVIACIÓN
1	AYUDAS A CLUBS Y ORGANIZACIONES				262.900,00 €	160.768,46 €	102.131,54 €	61,15%
1.1	AYUDAS A ORGANIZACIONES CAMPEONATOS			242.900,00 €	140.768,46 €	102.131,54 €	57,95%	
	Posición	Concepto						
	1.1.1	Rallye Villa de Santa Brigida		4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%	
	1.1.2	Rallye Comarca Norte		4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%	
	1.1.3	Rallye Ciudad de Telde		4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%	
	1.1.4	Rallye Villa de Teror		4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%	
	1.1.5	Rallye de Maspalomas		4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%	
	1.1.6	Rallye de Tierra de Gran Canaria		4.500,00 €	4.500,00 €	- €	100,00%	
	1.1.7	Rallye Isla de Gran Canaria(nominada Cabildo de Gran canaria)		15.000,00 €	15.000,00 €	- €	100,00%	

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

	1.1.8	Eco Rallye Gran Canaria (nominada Cabildo de Gran Canaria)	5.000,00 €	5.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.9	Slalom	3.800,00 €	2.400,00 €	1.400,00 €	63,16%
	1.1.10	Karting	15.000,00 €	7.108,49 €	7.891,51 €	47,39%
	1.1.11	Subida de Juncalillo	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.12	Subida de Tejeda	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.13	Subida Villa de Moya	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.14	Subida de Arucas	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.15	Subida de Fataga	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.16	Subida de San Bartolomé	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.17	Subida a La Pasadilla	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.18	Subida Montaña Alta	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.19	Rallysprint Arucas	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.20	Rallysprint Era del Cardon	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.1.21	BK Rallye FALP	32.000,00 €	42.412,49 €	10.412,49 €	132,54%
	1.1.22	Actividad Isla de Lanzarote	105.000,00 €	5.689,88 €	99.310,12 €	5,42%
	1.1.23	4X4	3.600,00 €		3.600,00 €	0,00%
	1.1.24	Actividad Isla de Fuerteventura	15.000,00 €	14.657,60 €	342,40 €	97,72%
	1.1.25	GC Historic Rally Sta. Lucía	4.000,00 €	4.000,00 €	- €	100,00%
1. 2	CONDONACION CANON ORGANIZACIONES				- €	
	Posición	Concepto				
	1.2.1	Fuerteventura				0,00%
	1.2.2	Lanzarote			- €	0,00%
1. 3	SPONSOR A CAMPEONATOS		20.000,00€	20.000,00 €	- €	100,00%
	Posición	Concepto				
	1.3.1	Rallye Villa de Santa Brigida	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.2	Rallye Isla de Gran Canaria	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.3	Rallye de Teguiuse	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.4	Rallye Comarca Norte	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.5	Rallye Ciudad de Telde	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.6	Rallye Villa de Teror	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.7	Rallye de Maspalomas	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.8	Rallye de Tierra de Gran Canaria	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.9	Rallye Orvecame Isla de Lanzarote	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
	1.3.10	Rallye Tierra Isla de los Volcanes	2.000,00€	2.000,00 €	- €	100,00%
2	TROFEOS, AYUDAS A PILOTOS		36.700,00 €	19.467,65 €	17.232,35 €	53,05%
2. 1	PREMIOS Y AYUDAS		27.500,00 €	12.971,42 €	14.528,58 €	47,17%
	Posición	Concepto				
	2.1.1	Premios deportistas	27.500,00 €	12.971,42 €	14.528,58 €	47,17%

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

2.	2	GALAS DE TROFEOS FINALES CAMPEONATOS		9.200,00 €	6.496,23 €	2.703,77 €	70,61%
		Posición	Concepto				
		2.2.1	Trofeos Provinciales	7.000,00 €	5.861,13 €	1.138,87 €	83,73%
		2.2.2	Trofeos Fuerteventura	1.200,00 €	160,50 €	1.039,50 €	13,38%
		2.2.3	Trofeos Lanzarote	1.000,00 €	474,60 €	525,40 €	47,46%
3		GASTOS DE CERTIFICACIONES DE ITV DEPORTIVA		8.000,00 €	6.852,26 €	1.147,74 €	85,65%
	3.	GASTOS DE CERTIFICACIONES DE ITV DEPORTIVA		8.000,00 €	6.852,26 €	1.147,74 €	85,65%
		Posición	Concepto				
		3.1.1	Gastos por certificaciones ITV	8.000,00 €	6.852,26 €	1.147,74 €	85,65%
4		REPARACIONES Y CONSERVACION		25.000,00 €	3.243,76 €	21.756,24 €	12,98%
	4.	REPARACIONES Y CONSERVACION		25.000,00 €	3.243,76 €	21.756,24 €	12,98%
		Posición	Concepto				
		4.1.1	Reparación y reposición de material	1.000,00 €	33,75 €	966,25 €	3,38%
		4.1.2	Adquisición y Renovación de material: Relojes, Emisoras, Báscula,...	24.000,00 €	3.210,01 €	20.789,99 €	13,38%
5		SERVICIOS PROFESIONALES		31.400,00 €	23.317,80 €	8.082,20 €	74,26%
	5.	SERVICIOS CONTRATADOS		31.400,00 €	23.317,80 €	8.082,20 €	74,26%
		Posición	Concepto				
		5.1.1	Prensa	4.000,00 €	3.529,80 €	470,20 €	88,25%
		5.1.2	Videos	6.000,00 €	8.606,50 €	2.606,50 €	143,44%
		5.1.3	Asesoría Jurídica	5.000,00 €		5.000,00 €	0,00%
		5.1.4	Juez Unico de Disciplina Deportiva	1.000,00 €		1.000,00 €	0,00%
		5.1.5	Asesoría fiscal y contable	4.900,00 €	4.879,20 €	20,80 €	99,58%
		5.1.6	Auditoría	8.000,00 €	4.066,00 €	3.934,00 €	50,83%
		5.1.7	Asesor Laboral	2.500,00 €	2.236,30 €	263,70 €	89,45%
6		PRIMAS DE SEGUROS		600,00 €	- €	600,00 €	0,00%
	6.	SEGUROS		600,00 €		600,00 €	0,00%
		Posición	Concepto				
		6.1.1	Seguro directivos	600,00 €	- €	600,00 €	0,00%
7		SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		500,00 €	819,10 €	319,10 €	163,82%
	7.	GASTOS BANCARIOS		500,00 €	819,10 €	319,10 €	163,82%
		Posición	Concepto				
		7.1.1	Servicios bancarios y similares	500,00 €	819,10 €	319,10 €	164%
8		PUBLICIDAD, IMAGEN Y GASTOS DE REPRESENTACION		28.000,00 €	32.128,32 €	4.128,32 €	114,74%
	8.	PUBLICIDAD		18.000,00 €	22.792,18 €	4.792,18 €	126,62%
		Posición	Concepto				
		8.1.1	Página web FALP - Redes sociales	6.000,00 €	10.700,91 €	4.700,91 €	178,35%
		8.1.2	Serigrafía	2.000,00 €	3.696,27 €	1.696,27 €	184,81%
		8.1.3	Publicidad	10.000,00 €	8.395,00 €	1.605,00 €	83,95%
	8.	GASTOS DE REPRESENTACION		10.000,00 €	9.336,14 €	663,86 €	93,36%

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

	Posición	Concepto				
	8.2.1	Gastos de representación y relaciones públicas	10.000,00 €	9.336,14 €	663,86 €	93,36%
9	SUMINISTROS, MATERIAL		7.000,00€	13.183,26 €	6.183,26 €	188,33%
9.1	MATERIAL FALP		7.000,00€	13.183,26 €	6.183,26 €	188,33%
	Posición	Concepto				
	9.1.1	Material oficina y audiovisuales	2.000,00€	374,85 €	1.625,15 €	18,74%
	9.1.2	Otros materiales	5.000,00€	12.808,41 €	7.808,41 €	256,17%
10	OTROS GASTOS VARIOS		21.225,00 €	33.634,93 €	12.409,93 €	158,47%
10.1	OTROS GASTOS VARIOS		21.225,00 €	33.634,93 €	12.409,93 €	158,47%
	Posición	Concepto				
	10.1.1	Otros gastos varios	7.000,00 €	19.588,93 €	12.588,93 €	279,84%
	10.1.2	Protección de datos	500,00€	321,00 €	179,00 €	64,20%
	10.1.3	Adquisición documentación histórica	13.725,00 €	13.725,00 €	- €	100,00%
11	TECNIFICACION, CURSOS		8.000,00 €	6.105,97 €	1.894,03 €	76,32%
11.1	SEMINARIO OFICIALES		8.000,00 €	6.105,97 €	1.894,03 €	76,32%
	Posición	Concepto				
	11.1.1	Material y gastos de organización	8.000,00 €	6.105,97 €	1.894,03 €	76,32%
12	GASTOS DE PERSONAL		59.525,00 €	59.197,93 €	327,07 €	99,45%
12.1	Sueldos y Salarios Administrativo		34.500,00 €	34.204,92 €	295,08 €	99,14%
	Posición	Concepto				
	12.1.1	Sueldo	26.000,00 €	25.916,76 €	83,24 €	99,68%
	12.1.2	Seguridad Social	8.500,00 €	8.288,16 €	211,84 €	97,51%
12.2	Sueldos y salarios Secretario		12.700,00 €	12.112,20 €	587,80 €	95,37%
	Posición	Concepto				
	12.2.1	Sueldo	9.500,00 €	9.177,24 €	322,76 €	96,60%
	12.2.2	Seguridad Social	3.200,00 €	2.934,96 €	265,04 €	91,72%
12.3	Otros gastos sociales		325,00 €	322,74 €	2,26 €	99,30%
	Posición	Concepto				
	12.3.1	Prevención de riesgos laborales	325,00 €	322,74 €	2,26 €	99,30%
12.4	12.4.1	Gastos administracion	12.000,00 €	12.558,07 €	558,07 €	104,65%
13	GASTOS ACTIVIDAD FEDERADA		11.650,00 €	5.869,16 €	5.780,84 €	50,38%
13.1	ASAMBLEAS		6.500,00 €	1.738,55 €	4.761,45 €	26,75%
	Posición	Concepto				
	13.1.1	Pasajes	1.500,00 €		1.500,00 €	0,00%
	13.1.2	Gastos varios	5.000,00 €	1.738,55 €	3.261,45 €	34,77%
13.2	REUNIONES JUNTA DE GOBIERNO		650,00€	- €	650,00 €	0,00%
	Posición	Concepto				
	13.2.1	Gastos varios	650,00€	- €	650,00 €	0,00%
13.3	GASTOS SEDE FEDERATIVA		4.500,00 €	4.130,61 €	369,39 €	91,79%

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Posición	Concepto				
13.3.1	Telefono	2.500,00 €	2.262,50 €	237,50 €	90,50%
13.3.2	Fotocopiadora	2.000,00 €	1.868,11 €	131,89 €	93,41%
TOTAL GASTOS		500.500,00 €	364.588,60 €	135.911,40 €	72,84 %

INGRESOS									
CONCEPTO					PRESUPUESTO DE 2024	EJECUTADO 2024	DIFEENCIA	% DESVIA CIÓN	
1	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS				85.000,00€	83.262,35 €	1.737,65 €	97,96%	
4	1	Federación Canaria de Automovilismo, licencias y subvenciones			85.000,00€	83.262,35 €	1.737,65 €	97,96%	
	4.	1							
1	INGRESOS POR SUBVENCIONES				295.000,00 €	181.000,00 €	114.000,00 €	61,36%	
5	1								
	1	5.	Cabildo de Gran Canaria nominada		175.000,00 €	175.000,00 €	- €	100,00 %	
		1							
	4.	2	Cabildo de Lanzarote		105.000,00 €		105.000,00 €	0,00%	
		1							
	4.	3	Cabildo de Fuerteventura		15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	40,00%	
		1							
1	COLABORACIONES PROMOCION DEL DEPORTE Y SERVICIOS				8.000,00€	8.000,00 €	- €	100,00 %	
6	1								
	1	7.	COLABORACION EMPRESA ASEGURADORA		8.000,00€	8.000,00 €	- €	100,00 %	
		1							
			Posición	Concepto			0		
			17.1.1	AON GIL Y CARVAJAL		8.000,00€	- €	100,00 %	
1	INGRESOS POR PUBLICIDAD				84.700,00 €	29.000,00 €	55.700,00 €	34,24%	
7	1								
	1	7.	SPONSORIZACIONES		84.700,00 €	29.000,00 €	55.700,00 €	34,24%	
		1							
			Posición	Concepto			0		
			17.1.1	Sponsor varios		84.700,00 €	55.700,00 €	34,24%	
1	INGRESOS POR CANON				26.300,00 €	22.495,00 €	3.805,00 €	85,53%	
8	1								
	1	8.	DERECHOS DE CALENDARIO		26.300,00 €	22.495,00 €	3.805,00 €	85,53%	
		1							
			Posición	Concepto			0		
			18.1.1	Derechos de Calendario		16.300,00 €	- 760,00 €	104,66 %	
			18.1.2	Itv de competicion		10.000,00 €	4.565,00 €	54,35%	
1	OTROS INGRESOS				1.500,00€	55.427,16 €	53.927,16 €	3695,14 %	
9	1								
	1	9.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1.500,00€	55.427,16 €	- 53.927,16 €	3695,14 %	
		1							
			Posición	Concepto			0		
			19.1.1	Alquiler de material		1.500,00€	900,00 €	600,00 €	60,00%
			19.1.2	Otros ingresos			- 54.527,16 €	100,00 %	



FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

2	FINANCIACION PROPIA					- €	
0							
2	FINANCIACION PROPIA					- €	
1.							
1							
	Posición	Concepto				0	
	21.1.1	Recursos propios				- €	
TOTAL INGRESOS			500.500,00 €	379.184,51 €	121.315,49 €	76%	
BALANCE (fx = INGRESOS - GASTOS)			0,00 €	14.595,91 €			

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Se detalla a continuación el presupuesto para el 2025:

PRESUPUESTO FALP 2025

GASTOS				
CONCEPTO				PRESUPUESTO DE 2025
1	AYUDAS A CLUBES Y ORGANIZACIONES			115.135,91 €
1.1	AYUDAS A ORGANIZACIONES CAMPEONATOS			92.000,00 €
	Posición	Concepto		
	1.1.1	Karting		10.000,00 €
	1.1.2	BK Rallye FALP		32.000,00 €
	1.1.3	Actividad Isla de Lanzarote		35.000,00 €
	1.1.4	Actividad Isla de Fuerteventura		15.000,00 €
1.2	CONDONACION CANON ORGANIZACIONES			
	Posición	Concepto		
	1.2.1	Fuerteventura		
	1.2.2	Lanzarote		
1.3	SPONSOR A CAMPEONATOS			20.000,00 €
	Posición	Concepto		
	1.3.1	Rallye Villa de Santa Brígida		2.000,00 €
	1.3.2	Rallye Isla de Gran Canaria		2.000,00 €
	1.3.3	Rallye de Tegüise		2.000,00 €
	1.3.4	Rallye Comarca Norte		2.000,00 €
	1.3.5	Rallye Ciudad de Telde		2.000,00 €
	1.3.6	Rallye Villa de Teror		2.000,00 €
	1.3.7	Rallye de Maspalomas		2.000,00 €
	1.3.8	Rallye de Tierra de Gran Canaria		2.000,00 €
	1.3.9	Rallye Orvecame Isla de Lanzarote		2.000,00 €
	1.3.10	Rallye Tierra Isla de los Volcanes		2.000,00 €
1.4	Otros gastos de organización			3.135,91 €
	Posición	Concepto		
	1.4.1	Otros gastos ayudas organización		3.135,91 €

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

2	TROFEOS, AYUDAS A PILOTOS			36.500,00 €
2.1	PREMIOS Y AYUDAS			27.500,00 €
	Posición	Concepto		
2.1.1		Premios deportistas		27.500,00 €
2.2	GALAS DE TROFEOS FINALES CAMPEONATOS			9.000,00 €
	Posición	Concepto		
2.2.1		Trofeos Provinciales		7.000,00 €
2.2.2		Trofeos Fuerteventura		1.000,00 €
2.2.3		Trofeos Lanzarote		1.000,00 €
3	REPARACIONES Y CONSERVACION			20.000,00 €
3.1	REPARACIONES Y CONSERVACION			20.000,00 €
	Posición	Concepto		
3.1.1		Reparación y reposición de material		5.000,00 €
3.1.2		Adquisición y Renovación de material: Relojes,		15.000,00 €
4	SERVICIOS PROFESIONALES			30.400,00 €
4.1	SERVICIOS CONTRATADOS			30.400,00 €
	Posición	Concepto		
4.1.1		Prensa		6.500,00 €
4.1.2		Videos		8.000,00 €
4.1.3		Asesoría Jurídica		2.000,00 €
4.1.4		Juez Unico de Disciplina Deportiva		1.000,00 €
4.1.5		Asesoría fiscal y contable		4.900,00 €
4.1.6		Auditoría		5.000,00 €
4.1.7		Asesor Laboral		3.000,00 €
5	PRIMAS DE SEGUROS			600,00 €
5.1	SEGUROS			600,00 €
	Posición	Concepto		
5.1.1		Seguro directivos		600,00 €
6	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES			900,00 €
6.1	GASTOS BANCARIOS			900,00 €
	Posición	Concepto		
6.1.1		Servicios bancarios y similares		900,00 €

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

7	PUBLICIDAD, IMAGEN Y GASTOS DE REPRESENTACION			31.000,00 €
7.1	PUBLICIDAD			21.000,00 €
	Posición	Concepto		
	7.1.1	Pagina web FALP - Redes sociales		6.000,00 €
	7.1.2	Serigrafía		2.000,00 €
	7.1.3	Publicidad		13.000,00 €
7.2	GASTOS DE REPRESENTACION			10.000,00 €
	Posición	Concepto		
	7.2.1	Gastos de representacion y relaciones públicas		10.000,00 €
8	SUMINISTROS, MATERIAL			17.000,00 €
8.1	MATERIAL FALP			17.000,00 €
	Posición	Concepto		
	8.1.1	Material oficina y audiovisuales		2.000,00 €
	8.1.2	Material organización deportiva		10.000,00 €
	8.1.3	Otros gastos varios		5.000,00 €
9	OTROS GASTOS VARIOS			24.225,00 €
9.1	OTROS GASTOS VARIOS			24.225,00 €
	Posición	Concepto		
	9.1.1	Otros gastos varios		10.000,00 €
	9.1.2	Protección de datos		500,00 €
	9.1.3	Adquisición documentación histórica		13.725,00 €
10	TECNIFICACION, CURSOS			8.000,00 €
10.1	FORMACION OFICIALES			8.000,00 €
	Posición	Concepto		
	10.1.1	Material y gastos de organización		8.000,00 €
11	GASTOS DE PERSONAL			56.485,00 €
11.1	Sueldos y Salarios Adminitrativo			34.500,00 €
	Posición	Concepto		
	11.1.1	Sueldo		26.000,00 €
	11.1.2	Seguridad Social		8.500,00 €
	11.2	Sueldos y salarios Secretario		9.660,00 €
		Posición	Concepto	
		11.2.1	Sueldo	8.400,00 €
		11.2.2	Seguridad Social	1.260,00 €
		11.2.3	Liquidación	4.291,49 €
	11.3	Otros gastos sociales		325,00 €
		Posición	Concepto	
		11.3.1	Prevención de riesgos laborales	325,00 €
	11.4	Gastos administracion		12.000,00 €
12	GASTOS ACTIVIDAD FEDERADA			9.150,00 €
12.1	ASAMBLEAS			4.000,00 €
	Posición	Concepto		
	12.1.1	Pasajes		1.500,00 €
	12.1.2	Gastos varios		2.500,00 €
12.2	REUNIONES JUNTA DE GOBIERNO			650,00 €
	Posición	Concepto		
	12.2.1	Gastos varios		650,00 €
12.3	GASTOS SEDE FEDERATIVA			4.500,00 €
	Posición	Concepto		
	12.3.1	Telefono		2.500,00 €
	12.3.2	Fotocopiadora		2.000,00 €
TOTAL GASTOS				349.395,91 €

INGRESOS			
CONCEPTO			
13	INGRESOS POR LICENCIAS FEDERATIVAS		95.000,00 €
13.1	Federación Canaria de Automovilismo, licencias y subvenciones		95.000,00 €
14	INGRESOS POR SUBVENCIONES		174.000,00 €
14.1	Cabildo de Gran Canaria nominada		100.000,00 €
14.2	Cabildo de Lanzarote		35.000,00 €
14.3	Ayuntamiento de Antigua		12.000,00 €
14.4	Ayuntamiento de La Oliva		12.000,00 €
14.5	Cabildo de Fuerteventura		15.000,00 €
15	COLABORACIONES PROMOCION DEL DEPORTE Y SERVICIOS		8.000,00 €
15.1	COLABORACION EMPRESA ASEGURADORA		8.000,00 €
	Posición	Concepto	
	15.1.2001	AON GIL Y CARVAJAL	8.000,00 €
16	INGRESOS POR PUBLICIDAD		40.000,00 €
16.1	SPONSORIZACIONES		40.000,00 €
	Posición	Concepto	
	16.1.1	Sponsor varios	40.000,00 €
17	INGRESOS POR CANON		16.300,00 €
17.1	DERECHOS DE CALENDARIO		16.300,00 €
	Posición	Concepto	
	17.1.1	Derechos de Calendario	16.300,00 €
	17.1.2	Itv de competicion	- €
18	OTROS INGRESOS		1.500,00 €
18.1	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1.500,00 €
	Posición	Concepto	
	18.1.1	Alquiler de material	1.500,00 €
	18.1.2	Otros ingresos	
19	FINANCIACION PROPIA		14.595,91 €
19.1	FINANCIACION PROPIA		14.595,91 €
	Posición	Concepto	
	19.1.1	Recursos propios	
TOTAL INGRESOS			349.395,91 €
BALANCE (fx = INGRESOS - GASTOS)			0.00 €

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2025.



Don Daniel Ponce Morán
Presidente de la FALP



RUEGOS Y PREGUNTAS

